

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18637 *PANA-ROM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLOTACIONES COMERCIALES DEL CAFÉ DE LA RONDA, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de abril de 2009, la Junta General de Socios de "Pana-Rom, S.L." y el Socio único de "Explotaciones Comerciales del Café de la Ronda, S.L., Sociedad Unipersonal", han acordado la fusión de dichas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 13 de marzo de 2009 por los órganos de administración de dichas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de "Explotaciones Comerciales del Café de la Ronda, S.L., Sociedad Unipersonal", por parte de "Pana-Rom, S.L.", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de mayo de 2009.- Marco Valle, Administrador Único de Pana-Rom, S.L., y Juan Manuel Calvo San Martín, Administrador Único de Explotaciones Comerciales del Café de la Ronda, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A090042190-1